

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2019.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 52  
Fecha: 21/enero/2019  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.  
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.  
Inicio: 9:52 Horas  
Instalación: 9:54 Horas  
Clausura: 10:19 Horas  
Asistencia: 6 diputados propietarios  
Cita próxima: 28/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario, justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

cincuenta y cuatro minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

**ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 17 de enero de 2019.

VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Ejecutivo Estatal, a que de manera coordinada realicen los trámites legales necesarios a que haya lugar, ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, para la inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a la “Danza del Pocho”, que se realiza en el Municipio de Tenosique, Tabasco, y que da vida a lo que se conoce como el “Carnaval más raro del Mundo”; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

### **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que habían resultado aprobadas con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 50  
Fecha: 16/enero/2019  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.  
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.  
Inicio: 12:14 Horas  
Instalación: 12:16 Horas  
Clausura: 12:54 Horas  
Asistencia: 7 diputados propietarios  
Cita próxima: 25/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, y al Titular de la Secretaría de Finanzas, Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, para que, en la medida en que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ya sea a través del otorgamiento de anticipos de las participaciones federales o de la forma que mejor se considere, a fin de que atienda las exigencias económicas que actualmente tiene; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 14 de enero del presente año, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual presenta a este Honorable Congreso, solicitud de autorización para la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de 96 millones 100 mil pesos. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante el cual le solicitan que en la elección del nuevo Rector de dicha institución educativa, se elija a una persona con probada experiencia y conocimiento académico. 3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades ejidales, delegados municipales y habitantes de 42 comunidades de la Zona Indígena Chontal Yokot'an, de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante el Ayuntamiento de Centro, para que no se concrete la interconexión del drenaje de aguas negras, de las colonias Constitución y La Huerta, hacia los ríos, Jolochero, Medellín y González.

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente: La solicitud de autorización para la contratación de un empréstito, enviada por la Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su solicitud. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por autoridades ejidales, delegados municipales y habitantes de 42 comunidades de la Zona Indígena Chontal Yokot'an, de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su solicitud.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el jueves 17 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahoguen los siguientes asuntos, contenidos en la convocatoria aprobada: I.- Toma de protesta a las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio, Alma Rosa Espadas Hernández, y al Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputadas y Diputado, integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. III.- Designación en votación por cédula, de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. IV.- Toma de



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

protesta, en su caso, al (la) Ciudadano (a) designado (a) como Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.- Designación en votación por cédula, de entre las integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VII.- Toma de protesta, en su caso, a la Ciudadana designada como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VIII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Y IX.- Toma de protesta, en su caso, al Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de las facultades que me confieren la Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar ante esta soberanía la propuesta de punto de acuerdo que más adelante describo, que tiene por objeto buscar el beneficio de los habitantes del municipio de Cárdenas, Tabasco, incluyendo las autoridades que lo integran. Por lo extenso de la propuesta, informo a la presidencia que daré lectura a una síntesis del mismo, ya que al ser turnado a la Comisión Ordinaria competente habrá oportunidad de conocerlo en su totalidad. La parte esencial de las consideraciones en que se apoya la propuesta mencionada son las siguientes: Por mandato del artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción II, de la Constitución local, a los municipios les corresponden diversas funciones y la prestación de servicios públicos, entre los que se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

encuentran: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Por otra parte, cabe señalar que conforme a la fracción IV del referido artículo 115, la hacienda pública de los municipios, se integra entre otros, con los bienes que les pertenezcan, con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; así como con las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. De acuerdo al artículo 4 de la mencionada Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la actual Secretaría de Finanzas, calculará y entregará con periodicidad mensual las participaciones federales que les correspondan a los municipios, 5 días posteriores de que éstas fueran recibidas por el Estado de acuerdo a los fondos que establece esta Ley. En el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal (federal), se indica que las Entidades, dentro del mismo mes en que se realice el cálculo de las participaciones que le corresponden, recibirán las cantidades que les correspondan conforme a esta Ley, en concepto de anticipos a cuenta de participaciones. De lo anterior se concluye que es viable que tal y como sucede con los estados, los ayuntamientos mensualmente, reciban anticipos de las participaciones que le corresponden derivado de la coordinación financiera que existe entre sí y con la federación, en los términos que establecen las leyes respectivas. En ese contexto es de señalarse que en la sesión de la Comisión Permanente efectuada el 14 del presente mes y año, dentro de la correspondencia recibida, se dio lectura a la copia del oficio PM/149/01/2019, recibido en la presidencia de la Junta de Coordinación Política, signado por el ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, del que se desprende que con fecha 7 de enero de 2019, solicitó al licenciado Said Armenio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Estado, se le brinde ayuda al referido Ayuntamiento, en virtud de que la administración anterior, dejó adeudos por 289, millones, 434 mil, 990 pesos 43 centavos, por concepto de pago de aguinaldos proporcionales del ejercicio 2018, laudos laborales y sentencias administrativas, adeudos con la Comisión Federal de Electricidad; deudas con BANOBRAS, adeudos diversos con ISSET, ISR, Impuesto Sobre Nómina, FONACOT, Seguros, FAMSA, FINCRECE, entre otros. Adicionalmente señala que únicamente logró pagar 50 días de aguinaldo y otras prestaciones de fin de año, pero quedó pendiente el pago de 35 días a todo el personal, lo que asciende a aproximadamente 20

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

millones de pesos. Debido a esa situación, solicita que la Secretaría de Finanzas le otorgue un anticipo de participaciones federales, entre otros apoyos. Cabe señalar que según se ha publicado en diversos medios el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, atraviesa una crisis financiera muy severa; lo cual a decir de las propias autoridades municipales y de los ciudadanos con los que he tenido oportunidad de platicar, lo tiene prácticamente paralizado, incluyendo la prestación de los servicios públicos, pues ante la falta de recursos no pueden prestarlos debidamente, ni a como la población lo requiere. Esa situación es comprensible, porque como se recordará, desde que el entonces presidente municipal Rafael Acosta León solicitó licencia para separarse del cargo a fin de buscar la reelección en el pasado proceso electoral, se vio envuelto en una serie de litigios, que se presentaron entre el mencionado ex alcalde y su suplente Eduardo Fuentes Naranjo, ya que ambos se demandaban entre sí, y un tribunal le daba la razón a uno y luego a otros, por lo que constantemente asumían y dejaban el cargo del presidente municipal; se negaban a cumplir las resoluciones, etcétera. Recordemos que incluso el alcalde suplente sufrió un atentado en su domicilio, el 6 de mayo de 2018 en el cual lamentablemente uno de sus hijos falleció. Todo ese conflicto ocasionó diversos problemas administrativos, fiscales al interior del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco y en la prestación de los servicios, al grado que se vivió prácticamente una parálisis en el funcionamiento del Cabildo y de todas sus áreas; con graves consecuencias, como las mencionadas por el actual presidente municipal en el oficio arriba señalado. En razón de lo anterior, coincido con el presidente municipal en la importancia de que el Poder Ejecutivo del Estado, en la medida de que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, o lo auxilie ante la federación a realizar las gestiones pertinentes. De lo contrario los habitantes de ese municipio seguirán sufriendo las consecuencias de la mala actuación de las autoridades anteriores; ya que no serán proporcionados debidamente los servicios que les corresponden a los Ayuntamientos. En tal razón someto a la consideración ante esta soberanía, la emisión de un exhorto para que en la medida de lo posible y dentro de lo que la ley permita, el Poder Ejecutivo del Estado, le proporcione toda la ayuda y el apoyo posible al municipio de Cárdenas, Tabasco; sería algo similar a lo que hizo la federación con el gobierno que encabeza el licenciado Adán Augusto López Hernández, para cubrir todo el déficit que le dejó el ex gobernador Arturo Núñez Jiménez, sin perjuicio de que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y las que resulten, pues lo que se busca es que la población no resulte más afectada de lo que ya está. Por lo tanto, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández y al Titular de la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Secretaría de Finanzas Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, para que, en la medida en que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ya sea a través del otorgamiento de anticipos de las participaciones federales o de la forma que mejor se considere y en caso de ser necesario lo orienten o acompañen a realizar las gestiones necesarias ante la Federación, para obtener recursos, a fin de que atienda las exigencias económicas que actualmente tiene, porque de lo contrario, los habitantes de ese municipio seguirán sufriendo las consecuencias de la mala actuación de las autoridades anteriores, pues no recibirán la debida prestación de los servicios públicos que constitucional y legalmente les debe otorgar el municipio. Lo anterior, sin perjuicio de que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y las que resulten, pues lo que se busca es que la población no resulte más afectada de lo que ya está. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Le pido a mis compañeros diputados, a la Presidenta en especial, si los asesores que tienen y los compañeros diputados de todas las fracciones y los diputados del Municipio de Cárdenas, se analice este Punto, lo chequen con su Presidente Municipal y lo puedan analizar por el problema que están teniendo en el municipio de Cárdenas con el asunto, tanto en seguridad pública y el servicio de limpia y problemas que están teniendo en el municipio, para que este exhorto al Gobernador de Estado se lo puedan plantear, por el bien de la zona de la Chontalpa, por el bien de nuestro Estado de Tabasco. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada María Esther Zapata Zapata y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la voz manifestó: Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta de la Comisión Permanente, compañeros diputados, medios de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

comunicación y público que nos acompaña. He decidido hacer uso de la voz para hacer unas reflexiones y precisiones relacionadas con el Municipio que dignamente represento, Cárdenas, Tabasco. La atención de las necesidades y exigencias económicas del Municipio son primordiales para garantizar su desarrollo próspero, y en tal razón como representante del Municipio de Cárdenas, siempre estaré a favor de propuestas que busquen la obtención de mayores recursos y beneficios, pero para esto, primero se debe analizar las vías y formas correctas por las cuales deben ser solicitados dichos recursos, ya que debemos asegurar que el destino, aplicación y modalidad del mismo no salga contraproducente para el Municipio. Como diputados tenemos la responsabilidad de sumarnos a las causas que permeen directamente en beneficios a la sociedad, y por eso esos ejercicios de análisis son primordiales, ya que muchas veces se tiene la intención de sumar, pero si no se hacen bajo el análisis y el modo correcto, el efecto que se consigue es el contrario. Es de precisarse que en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, que tiene autonomía en su régimen interior, que esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que su función primordial es la de permitir un Gobierno Democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos necesarios, sumado a eso, el mismo Artículo 115 de la Constitución Política de la Constitución Federal, dispone que los municipios, administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y de los ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso percibirán las contribuciones correspondientes, las participaciones federales y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, de esto deriva, la obligación de las legislaturas de aprobar las leyes de ingresos de los municipios. Debemos recordar que el 11 de diciembre del año 2018, este Honorable Congreso del Estado, aprobó en tiempo y forma, la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por la cantidad de 874 millones, 929 mil 818 pesos, cantidad que fue solicitado por el propio ayuntamiento de Cárdenas, para que sean destinados en los rubros y conceptos que ellos mismos diseñaron, y a la cual este Congreso en apego al principio constitucional de autonomía y libre administración de hacienda de los municipios, no modificó ni un solo peso. Por lo tanto y por lo anterior, debemos acatar no solo de los mandatos constitucionales y legales que nos obligan a dejar que los ayuntamientos como entes encargados de vigilar y administrar los recursos de los municipios hagan sus tareas, si no, que debemos ser conscientes que ellos en su Ley de Ingresos aprobada por el Congreso y el presupuesto que de manera autónoma ellos ejercen, plasman una visión de

Gobierno y de finanzas propias, una visión que debe ser respetada por nosotros como diputados y darle tiempo no solo a que ejerzan sus recursos, si no para que de ser lo que estimen pertinente ellos busquen y diseñen los esquemas que mejor crean convenientes. Ahora bien, el actual Ayuntamiento, a la fecha no ha ingresado ningún tipo de solicitud de anticipo de sus participaciones federales o similares, por lo que tenemos que ser pacientes y no adelantarnos a posibles esquemas financieros, que no vayan y que no hayan sido solicitados, porque este tipo de financiamientos a veces salen perjudiciales, ya que amarran y aportan el ejercicio de los recursos públicos por el tiempo restante. El lunes 14 de enero de este año 2019, se le dio entrada a una correspondencia del Municipio de Cárdenas, de una ampliación de presupuesto por más de 249 millones 439 mil pesos de servicios, entonces esta Comisión Permanente, envió esta correspondencia la turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Presupuesto de este Honorable Congreso, siguiendo los protocolos y esperando los tiempos de un Dictamen. Por eso independientemente de los derechos y obligaciones que tenemos como diputados, es importante que antes de la presentación de cualquier tipo de solicitud que impacten las finanzas de un Ayuntamiento a algún ente público, se debe hacer un análisis exhaustivo y minucioso que permita determinar su viabilidad técnica y jurídica. Como representante popular estaré siempre pendiente de todas las solicitudes e instrumentos jurídicos y legislativos que se relacionen con el desarrollo, administración y finanzas de mi querido Municipio Cárdenas, Tabasco. Y por eso con la reflexión y análisis objetivo que me caracteriza como legisladora, como el que hoy hago, reitero mi entera disposición y compromiso con el pueblo de Cárdenas. Es cuanto señora Presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de mis compañeros diputados, medios de comunicación aquí presentes. Yo quiero tocar dos temas, muy breves. Informarles que el día de ayer, desde todos los frentes, donde este Congreso está contribuyendo para que el tema de la tarifa de la luz, de que ya no se siga extorsionando a la ciudadanía, o de que ya no tenga que pagar mordidas, a como viene sucediendo. Interpusimos una demanda formalmente, por parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde, del PRI, y sumarnos como les digo, a todas las trincheras, desde todas las fracciones y de todos los partidos. Donde queremos que en Tabasco, realmente salga beneficiado; sea la población. Estamos a escasos 15 días de que ya empiecen a suceder los eventos, y se empiecen a ver los resultados y mejoras de lo que se ha venido anunciado en tanto tiempo. Sin duda ha sido una lucha muy larga de la ciudadanía y de otros actores políticos en su momento, que al parecer será en este tiempo porque así son las circunstancias donde concluya o llegue a su fin. En relación a lo que comentaban mis compañeros diputados, no tan solo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Cárdenas necesita recursos extraordinarios, yo creo que la zona de la Chontalpa está impactada por los temas de inseguridad, está muy colapsada, están muy corrompidas las familias, sobre todo en el Plan Chontalpa con el tema del Huachicol. Tenemos alcances tremendos, yo podría decir que no nada más Cárdenas y Huimanguillo, es Comalcalco y toda la Chontalpa, Paraíso, Centla, porque este asunto es terrestre y pluvial. Entonces, hay que concluir los diagnósticos municipales, a como dice el Diputado Gerald Washington, y a como bien lo dice mi compañera Diputada Esther, están por llegar los diagnósticos, y yo creo que efectivamente hay toda flexibilidad de poder ajustar los tiempos, para que en las medidas de seguridad, lo que aquí en el Congreso se pueda hacer para contribuir, como les digo, no tan solo a esos municipios, sino al municipio que lo requiera, por parte de los compañeros diputados. Cárdenas, yo paso casi diario, de mañanas y por las noches, y prácticamente está a oscuras; Cárdenas requiere recursos para iluminación, bacheo, recursos extras que de alguna manera apoyamos que se consigan, a como se tenga que hacer con los trámites como lo citan aquí mis compañeros diputados, y estar a la expectativa de los temas que vayan surgiendo, con los demás municipios que vayan a requerir apoyos extraordinarios, empréstitos. Este es el momento, en que los municipios y el Estado, tenemos que explotar toda la capacidad sana de endeudamiento que se pueda, y aquí en este Congreso seremos muy responsables en ese análisis, para que así se logren los beneficios. Los estados que presentan mayores niveles de desarrollo, en el país, en la República, tienen un endeudamiento sano, y así es como han logrado salir adelante. Los recursos que actualmente se están ejerciendo, prácticamente, solo están cubriendo gastos corrientes y, los apoyos extraordinarios y los temas federales. Yo creo es el tiempo del sureste, como lo he venido diciendo, y es el tiempo de confiar en la responsabilidad de las autoridades que nos están guiando. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 25 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
PRESIDENTA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS  
SECRETARIO.**

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 16 de enero del presente año, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 051  
Fecha: 17/enero/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:20 Horas  
Clausura: 14:10 Horas  
Asistencia: 34 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integraron a los trabajos los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. V. Toma de protesta a las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y al Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputadas y Diputado, integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VI. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. VI.II Designación en votación por cédula, de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. VI.III Toma de protesta, en su caso, al (la) Ciudadano (a) designado (a) como Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. VI.IV Lectura, discusión y

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.V Designación en votación por cédula, de entre las integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.VI Toma de protesta, en su caso, a la Ciudadana designada como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. VI.VIII Toma de protesta, en su caso, al Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. VII. Clausura de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Con el Permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, y público en general. En cumplimiento con lo dispuesto por

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

los artículos 29, primer párrafo de la Constitución Política local; 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento Interior del Congreso, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de este Primer Período de Receso de la Sexagésima Tercera Legislatura, me permito darles a conocer los motivos que dieron origen a este Segundo Período Extraordinario de Sesiones. Este Segundo Período Extraordinario de Sesiones, se sustenta en un Acuerdo Parlamentario aprobado el 16 de enero del presente año, por las diputadas y diputados que conformamos la Comisión Permanente, el cual, a su vez deriva de diversos temas que resultan trascendentales para el correcto desarrollo institucional de nuestro Estado. Los cuales informare particularmente. En sesión de la Comisión Permanente llevada a cabo el 14 del mes y año en curso, se aprobaron las solicitudes de licencias temporales como integrantes de la Legislatura, de la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy y de la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. Las dos primeras, con efectos a partir de su aprobación, y la última, con efectos a partir del 17 del mes y año en curso. Ordenándose citar a sus suplentes, a efecto de que pudieran rendir protesta ante el Pleno de la Soberanía. Aquí quiero hacer un especial paréntesis para agradecerle al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy por sus análisis y aportaciones vertidas en cada uno de los temas que tratamos en esta Legislatura. Para resaltar, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, no solo por su importante desempeño como integrante de la Legislatura, sino como Presidenta de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, donde se distinguió con su trabajo profesional en los diversos procesos de designaciones y de dictaminaciones que atravesamos de forma transparente y apegada a derecho. Gracias Sheila por tu dedicación y esfuerzo. Para destacar, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien, con su impecable trabajo al frente de la Comisión de Hacienda y Finanzas pudimos dar cumplimiento a todas las obligaciones Constitucionales y legales que esta legislatura tenía, como lo fueron las leyes de ingresos de los 17 municipios y del Gobierno del Estado, el Presupuesto de Egresos del Estado, la Miscelánea Fiscal, y un sinnúmero de temas financieros que no hubieran podido ser concretados de forma tan detallada como se dieron, sin su liderazgo y oficio político. El mayor de mis respetos y admiración para usted Diputada. A los tres, creo que hablo en nombre de todos los integrantes de esta Legislatura para desearles el mayor de los éxitos en la lucha que decidan emprender en las distintas trincheras que les correspondan, que, estoy convencida será por el beneficio de nuestro Estado. De igual forma, quiero darles la bienvenida y felicitaciones a las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y al ciudadano Jesús de la Cruz Ovando por su protesta al cargo como diputados que en unos momentos realizaran, sabemos que contaremos con su profesionalismo y dedicación en las responsabilidades a emprender por esta Legislatura. Como otro tema que motivó el presente período extraordinario, se encuentra que en la

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

sesión de la Comisión Permanente del 16 de enero, se dio entrada a dos oficios firmados por el Gobernador del Estado; el primero, mediante el cual, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y el segundo, mediante el cual, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatas para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. Dichas Ternas fueron turnadas, respectivamente, a las comisiones ordinarias Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emitieran los dictámenes respectivos. Estas Comisiones, en sesiones celebradas el 15 de enero del presente año, aprobaron los dictámenes en los que se determinan, respectivamente, el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de ambas ternas. Resolutivos que el Pleno de esta Legislatura habrá de discutir el día de hoy, para posteriormente proceder a designar, a quienes deban ocupar dichos cargos y posteriormente, tomarles la protesta constitucional correspondiente. Finalmente, la Junta de Coordinación Política, en sesión celebrada el 16 de enero de 2019, acordó proponer al Pleno de la Legislatura, el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Propuesta, que en términos del Artículo 97 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, debe ser aprobada mediante el voto calificado de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, y en votación por cédula, por tratarse de elección de personas, acorde a lo señalado por el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Todos estos temas, como puede verse, son fundamentales para que las Instituciones de nuestro Estado puedan cumplir con sus funciones de forma adecuada y concreta, y por eso nos encontramos en este Segundo Período Extraordinario de Sesiones, para que en ejercicio de las facultades y obligaciones constitucionales que nos corresponden, conozcamos, discutamos, y en su caso, apruebe, los asuntos antes señalados. Diputada Beatriz Milland Pérez Presidenta de la Comisión Permanente y Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente y muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la toma de protesta a las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y al Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputadas y Diputado, integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, “¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

diputadas y Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando: “Sí, protesto”. Por lo que el Diputado Presidente manifestó: “Si así lo hicieren que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”. Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a las diputadas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, a que ocuparan sus lugares en el Salón de Sesiones

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que puntos VI.I y VI.IV del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y a favor del Dictamen, El Diputado José Concepción García González y la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, y público que nos acompaña. Hago uso de la voz para razonar mi voto en contra del dictamen por el que se aprueba la integración de la terna enviada por el ciudadano Gobernador del Estado para ocupar el cargo de Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, por no estar de acuerdo con lo que se indica, en el sentido de que todos reúnen los requisitos señalados en el Artículo 103 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. En ese aspecto es muy importante que este Congreso tome en cuenta que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje tiene una función sumamente importante, porque le corresponde dirimir las controversias entre los trabajadores y los gobiernos estatal, municipal e incluso los poderes legislativos, judicial y algunos órganos constitucionalmente autónomos. Ese Tribunal ha sido señalado como un órgano a modo, principalmente del Gobernador, pues se encarga de darle largas a los asuntos y por eso tardan muchos años en resolverse, para que el asunto pase de un gobierno a otro y evitar los pagos. Eso en vez de beneficiar perjudica, porque cuando se le concede la razón al trabajador el pago de salarios caídos alcanza elevadas sumas al grado que hoy los entes públicos en turno no pueden pagar los laudos a que han sido

condenados porque no tienen recursos suficientes para ello. Por eso debemos de ser muy cuidadosos en que las personas que integren la terna, cumplan a cabalidad los requisitos que marca la ley, pero no solo eso, tenemos que ver también las circunstancias que lo rodean a la luz de otras disposiciones que resulten aplicables, como la Constitución Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por los posibles conflictos de intereses y afectación de la imparcialidad y objetividad que se requiere para ocupar el cargo. Les doy un ejemplo, los diversos medios de comunicación, dan por hecho o afirman que debido a filtraciones el Doctor Rosendo Gómez Piedra, será designado como presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; sin embargo, salvo mejor opinión, nosotros consideramos que este abogado no reúne los requisitos para ocupar ese cargo y les doy mis razones. Como se recordará esta persona es un ex funcionario del ineficiente gobierno anterior, en donde ocupó los cargos de Coordinador General de Asuntos Jurídicos y el de Secretario de Gobierno. Si bien, el haber ostentando un cargo en un gobierno anterior, aparentemente, no es impedimento para ser designado en algún nuevo cargo, en un gobierno distinto al en que trabajó. Esa regla no aplica en este caso particular por la naturaleza de los cargos que ostentó y en el que se le pretende nombrar; porque debe tomarse en cuenta, que el hecho de que el Doctor Rosendo Gómez Piedra, haya sido el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, implica que fue el representante legal del Poder Ejecutivo anterior. Al ser el representante legal del Poder Ejecutivo anterior, todas las contestaciones de las demandas laborales que se promovieron en contra de las dependencias y entidades del gobierno que antecede; forzosamente pasaron por sus manos, ya sea porque él las haya elaborado o porque le haya pedido a cualquiera de sus subordinados lo hiciera, previo el dictado de las directrices respecto al sentido en que se deberían de contestar. Lo anterior, se afirma porque de acuerdo al Artículo 39, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, que estuvo vigente en el sexenio anterior, el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, entre otros asuntos que le correspondió atender, se encuentran los de asistir legalmente a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, en los asuntos cuya relevancia involucre la atención y defensa jurídica de sus intereses fundamentales. Cabe destacar que por su cargo también le correspondió fungir como representante jurídico del Titular del Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga, con cualquier carácter, cuando se tenga interés jurídico o se afecte el patrimonio del Estado. De manera que si el Pleno del Congreso, lo llegara a nombrar como Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, como todo indica, se convertiría en juez y parte, pues estaría facultado para resolver sobre las demandas que los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco interpusieron en contra del gobierno para el cual trabajó y al que le debe gratitud por haberle dado empleo durante un buen tiempo. Todo esto resulta muy grave y dejará en indefensión a los trabajadores, pues será el encargado

de resolver sobre las defensas y excepciones, así como los demás argumentos que el gobierno del Estado haya hecho valer al contestar las demandas que los trabajadores o ex trabajadores despedidos hayan interpuesto en contra del Gobernador o de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Contestaciones en las que sin lugar a dudas intervino directa o indirectamente. Esa circunstancia, afectará la imparcialidad y la objetividad que implícitamente se requiere para ocupar el cargo de presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, porque el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo segundo establece como un derecho humano, el que a toda persona se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; pues en este caso el ciudadano Rosendo Gómez Piedra no sería imparcial, por las causas expuestas. Aunado a lo anterior el hecho de haber intervenido como abogado en los asuntos promovidos en contra del Gobierno del Estado, que ahora deberá resolver como Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, representa un Conflicto de Interés, en términos del artículo 3, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de sus funciones al frente de ese Tribunal. Adicionalmente a lo expuesto, cabe señalar que el doctor Rosendo Gómez Piedra, es parte de la corrupción del gobierno anterior, porque en su carácter de Secretario de Gobierno, solapó a su antecesor, pues no lo denunció ante las autoridades competentes por la irregular compra de un dron en doce millones de pesos. Además, se convirtió en cómplice porque ocultó la información sobre el lugar donde se encuentra el mencionado dron, pues nadie sabe dónde está y hasta la fecha no está operando. Cabe destacar, además, que Rosendo Gómez Piedra, el día 29 de agosto del año pasado, en que se dio a conocer en que se gastaron los dineros del empréstito destinado para la seguridad pública, incurrió en una grave omisión, porque solo señaló que con los 700 millones del empréstito se había comprado un dron. Sin embargo, derivado de una investigación realizada por Faustino González, reportero del Periódico Tabasco Hoy, consultable en la edición de fecha 16 de enero de 2019, se aprecia que fueron tres los drones adquiridos con recursos del referido empréstito, ya que adicional al que dicen costó 12 millones de pesos, compraron otros dos más que no se sabe tampoco donde están. Según la nota periodística mencionada el segundo dron costó 338 mil pesos y fue adquirido a la empresa Servicios Gatusso, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco Javier Mina 131A en la Colonia Centro de Villahermosa, Tabasco, y con fecha del 16 de febrero de 2018. El tercero, amparado con la factura número 1991, tuvo un costo de 448 mil 699 pesos con 99 centavos y se adquirió el 14 de marzo de 2018 a la empresa Compute, con domicilio fiscal en Carlos A. Madrazo 1358 en la Colonia Centro, también de Villahermosa. ¿Por qué ocultó la información? No lo sabemos, tampoco sabemos dónde están esos drones. Cabe destacar que



## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

según se puede observar en la versión electrónica, de fecha 22 de noviembre de 2011, del Periódico La Crónica, en una entrevista realizada a quien fuera presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado en aquella época, declaró que Rosendo Gómez Piedra fue cesado de su cargo de magistrado porque entre otras cosas filtraba datos de los expedientes a algunos litigantes para facilitar la defensa de sus clientes. De igual manera, pese a que al asumir en el mes de abril del año 2018 el cargo de Coordinador General de Asuntos Jurídicos se comprometió a investigar y a proceder en consecuencia por la defraudación que sufrió el gobierno del estado con la compra de un helicóptero marca Agusta Westland, modelo 2002, que inicialmente tenía un costo de 39 millones de pesos, el cual nunca fue entregado, nunca se supo que hubiera presentado alguna denuncia en contra de los funcionarios involucrados. Lo que implica que no es confiable para ser nombrado como presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, pues uno de los requisitos que exige el artículo 103 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, es haber observado una conducta pública notoriamente buena. Por todas esas circunstancias, creo que designar como Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje al Doctor Rosendo Gómez Piedra, sería un error, por lo que solicito a los diputados que integran esta Legislatura, que se fijen bien lo que van a hacer, que razonen debidamente su voto y no voten a favor de esa persona. Tan solo por esas circunstancias la terna enviada debió desecharse. Ahora bien, de confirmarse la versión en el sentido de que ya existe un acuerdo previo para nombrar a Rosendo Gómez Piedra, implica que a Gabriela Gallegos Sánchez y Perla Rosado Miranda, solo las metieron de relleno, por lo que al no resultar idóneo para ocupar el cargo la persona predestinada, lo más conveniente es no aprobar el dictamen, rechazar la terna y solicitar al Gobernador del Estado envíe una nueva. No debemos olvidar que la responsabilidad de este Congreso es ser el contrapeso de los demás poderes, no avalar todo lo que estos hacen, aunque perjudique a la ciudadanía como se pretende en este caso. Como ya lo sucedido en la cuenta pública del Gobernador del Estado Arturo Núñez Jiménez. Muchas gracias compañeros diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, público presente, medios de comunicación, compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, es un órgano público, cuya función es resolver los conflictos individuales y colectivos entre las entidades públicas y sus trabajadores, propiciando en primera instancia la mediación y conciliación como mecanismos alternativos de solución; y en caso de no lograrlo, regulando el arbitraje bajo los principios de economía y concentración procesal, a fin de lograr una justicia pronta y expedita. Además de esta facultad,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

también le compete modificar las resoluciones de las comisiones mixtas de escalafón cuando se lesionen derechos escalafonarios, conocer del Registro del Sindicato y sus delegaciones y resolver la cancelación del mismo, así como efectuar el registro de las condiciones generales de trabajo. Este Tribunal se integra por 3 magistrados, uno en representación de las entidades públicas, uno en representación de los trabajadores, y un Magistrado Presidente. Señoras y señores diputados, como es del conocimiento de este Pleno, el 31 de diciembre pasado, concluyó el período para el que fue designado el Licenciado José Irving Madrigal Mandujano como Magistrado Presidente de este Tribunal. Derivado de ello, el Honorable Congreso del Estado tiene hoy, la ineludible tarea de designar a quien habrá de ocupar tan importantísimo cargo. Esto es, habremos de designar a quien ocupará el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, de una terna propuesta por el Ciudadano Gobernador Constitucional, conforme a lo ordenado por los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 102, párrafo primero de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Como legisladores somos conscientes de que este Tribunal es de vital importancia para la vida de un Estado de Derecho, pues garantiza la protección de los derechos laborales de los trabajadores burócratas, de cuyo respeto depende su bienestar y el de sus familias; pero a la vez, también garantiza el reconocimiento de la legalidad de las decisiones de los entes públicos, cuando se encuentran ajustadas a derecho. Compañeras y compañeros diputados, tenemos en nuestras manos el Dictamen que declara la elegibilidad de quienes aspiran a ocupar el cargo de Magistrado Presidente, mismo que después de un riguroso ejercicio de verificación sobre la documentación presentada, concluye que todos cumplen con los requisitos previstos en la Ley; pero no sólo eso, también se constató que cumplen con el perfil y que cuentan con una amplia experiencia y trayectoria en el ejercicio profesional. Estamos a punto pues de tomar una importantísima decisión para la vida de la justicia burocrática, pero cualquiera de las opciones que resulte electa, sabemos que será en bien de nuestro Estado, porque la amplia trayectoria y profesionalismo de los aspirantes, los respalda. Finalmente, a quien resulte electo como Magistrado Presidente, lo invitamos a que brinde su mejor esfuerzo y realice diariamente con profesionalismo y honorabilidad, las labores que le serán encomendadas. Y porque tenemos la plena convicción de que así lo hará, muchas felicidades y éxito en su encomienda. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, diputados y diputadas, público en general que nos acompaña, prensa, Mesa Directiva, con su permiso señor Presidente. Hago uso de esta tribuna, especialmente para hacer reflexiones en torno a la designación del Presidente de Tribunal de

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, como parte del entorno de la administración pública del Estado de Tabasco, vengo hacer una reflexión de Carlos Castillo Peraza, decía: “Que la administración pública, más que un oficio o una profesión es la manera más eficaz de todas las oportunidades en la vida que tenemos de hacer patria”. Y eso me parece que es una reflexión verdaderamente importante porque, muchas veces, cuando se quiere ayudar a un Estado, como lo es el nuestro, como es Tabasco, se puede hacer desde muchas trincheras, pero la más eficaz es estar adentro y cambiar las cosas, hacer lo que se debe de hacer desde adentro. Porque es mediante el servicio público como con auténtica generosidad y orden, podemos dar parte de nosotros en acciones concretas y efectivas que se reflejan en una misión que es hacer de Tabasco un mejor Estado. Hoy me congratulo en participar en el Pleno donde como diputados votaremos para elegir al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, de una terna de personas valiosas que deben realizar cierta actividad; sin embargo, al que quede esta legislatura solicita doten al tribunal de su experiencia y sus capacidades para aportar en la construcción de un mejor Estado. Creo en los cambios como premisa, que lo que importa es cambiar la forma de cómo se hacen las cosas, tal cual lo está realizando desde las primeras horas del día 1 de enero nuestro Gobernador Constitucional, Adán Augusto López Hernández, porque en estas propuestas tenemos experiencia y capacidad, para hacer dos grandes cambios; estos cambios de estructuras, de procesos y estrategias; pero para que funcionen requieren de un componente fundamental que es el cambio de actitud de los servidores públicos. Y también debemos de transitar, de señalar, solamente al mal servidor público para también, pasar a señalar y destacar al buen funcionario público que hace su trabajo de manera ejemplar, y de los ciudadanos que están preocupados por las cosas públicas: que hacen investigaciones: que aportan para que mejoren las cosas, como mejorar la percepción de corrupción. Lo que hoy vamos a discernir en este Pleno, es lo que la ley nos mandata, no lo que la política o la especulación pretenda incluir, en una decisión que tomaremos en razón del Estado de Tabasco, pero sobre todo en la reconciliación de todos los tabasqueños, por ello, este Dictamen cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la ley, al que salga elegido de esta terna, esta legislatura le exige, estatura de miras: ver el pasado como presente; pero eso si, como premisa fundamental, privilegiando un mejor futuro para el pueblo de Tabasco, Por ello, se están dando muestras de que empezamos a recuperar la confianza, tenemos que trazarnos un camino que sea efectivo y seguirlo con perseverancia y tenacidad, y seguir combatiendo como uno de los temas prioritarios del gobierno. La reconciliación, vamos por la cuarta transformación. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, una vez desahogadas las listas de oradores en contra y a favor del Dictamen, de conformidad con lo dispuesto en

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutido el Dictamen; aprobándose como suficientemente discutido, con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; mismo que fue aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 5 votos en contra, de los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Primero, del Dictamen aprobado, señaló que se procedería a designar de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien ocuparía el cargo de Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, para ocupar el cargo de Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, era el siguiente: C. Gabriela Gallegos Sánchez, 6 votos. C. Rosendo Gómez Piedra, 22 votos. C. Perla Rosado Miranda, 4 votos. Y dos votos nulos.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que había sido electo como Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el Ciudadano Rosendo Gómez Piedra. Ordenando la emisión del Decreto

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial, debiéndose comunicar mediante oficio al Gobernador del Estado, el citado nombramiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones el Ciudadano Rosendo Gómez Piedra, en términos de lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Dictamen aprobado por el Pleno de la Legislatura, seguidamente procedería a tomarle la protesta constitucional prevista en el Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadano Rosendo Gómez Piedra, "¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?" Respondiendo el C. Rosendo Gómez Piedra: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Rosendo Gómez Piedra, a su salida del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, María Esther Zapata Zapata, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Carlos Madrigal Leyva, Julia del Carmen Pardo Contreras y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Buenos días diputadas y compañeros legisladores, a quienes nos acompañan a esta sesión extraordinaria, público en general, a todos los que nos siguen a través de los diversos medios digitales y representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la voz en esta Tribuna para precisar lo siguiente: La creación del Instituto Estatal de las Mujeres, en 2001, obedeció a la demanda de la sociedad y de las organizaciones civiles, para establecer equilibrios sólidos de contrapeso, a través de la inserción de la igualdad y la equidad de género en nuestra sociedad, protegiendo, promoviendo y difundiendo la inclusión y el respeto a los derechos de las mujeres. Entre sus objetivos, se encuentran establecer las políticas, acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural, alentando su participación en todos sus niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades y las instancias competentes los mecanismos necesarios para ello. En Tabasco, se ha incrementado el número de mujeres vinculadas a la vida política, con lo que se ha procurado hacer efectivo el precepto constitucional que determina la igualdad entre el hombre y la mujer. Cada día se valora más su función social y laboral, se hace más palpable su constante superación profesional, ocupando importantes cargos en las diversas áreas públicas de nuestro Estado. La mujer en la vida pública ha ido ocupando importantes espacios, tal es el caso de este Honorable Congreso del Estado, en el que por primera vez, más de la mitad de las curules son ocupadas por mujeres; lo que refleja sólidos resultados en las acciones implementadas en contra de la discriminación hacia nuestro género históricamente desfavorecido. A pesar de estos resultados, no podemos bajar la guardia, por lo que acorde con las tendencias mundiales de protección a la mujer, debemos seguir avanzando en la procuración de la plena igualdad entre el hombre y la mujer. Por eso, desde esta Tribuna, en nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, reconocemos el trabajo realizado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la responsable tarea de verificar que las aspirantes a ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, cumplieran a cabalidad con cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la materia. Derivado de este análisis, quedamos plenamente convencidas y convencidos, quien quede al frente de este organismo público descentralizado, sabrá llevar por buen rumbo las estrategias y los mecanismos necesarios en pro de la mujer. A las tres aspirantes que integran la terna, gracias por poner en alto a las mujeres de Tabasco y demostrar que tenemos la plena capacidad para desempeñar un cargo público; a quien resulte electa, estamos seguros que pondrá todo su empeño y esfuerzo para dar los resultados que exigen las tabasqueñas y que cumplirá con los compromisos a favor de nosotras las mujeres asumidos también por nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Enhorabuena y el mayor de los éxitos en esta gran encomienda. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, con su permiso Presidente, medios de comunicación, público que nos acompaña, especialmente a todas las mujeres que se encuentran aquí, profesionistas, presidentas municipales, delegadas, exdelegadas, es un placer saludarlas a todas. Hago uso de la voz para manifestar mi voto a favor del presente Dictamen, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la legalidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para que el pleno de este Honorable Congreso, tenga a bien designar a la próxima Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado, con el trabajo realizado por mis compañeras y compañeros diputados que integran la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que se refleja en el Dictamen que estamos discutiendo, damos por sentadas las bases para que cualquiera de las tres ciudadanas propuestas por el Ejecutivo Estatal, pueda dirigir dignamente las tareas del Instituto de las Mujeres en Tabasco, y que con esto, continuar contribuyendo en recuperar espacios y afianzar los derechos de todas y cada una de las mujeres tabasqueñas, quien resulte favorecida con el voto de las 2 terceras partes de las diputadas y diputados que integramos este Congreso, para ser la titular del Instituto Estatal de las Mujeres, tendrá la ardua labor de armonizar las estrategias que a nivel internacional se han establecido para proteger a la mujer y continuar con los esfuerzos para que en nuestra entidad exista una plena igualdad entre hombres y mujeres, fortaleciendo a esta institución pública especializada, en los derechos de las mujeres de carácter descentralizado y con autonomía pública y de gestión para los efectos de promover y fomentar las condiciones que posibiliten el logro de dicho objetivo, así como lograr la no discriminación y el ejercicio pleno de todo los derechos de las mujeres, y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de nuestro Estado. Como integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, estoy convencida que las integrantes de la terna, además de cumplir con los requisitos legales establecidos para el cargo, son mujeres de amplia trayectoria profesional y compromiso con sus compañeras mujeres, son mujeres sensibles, con amplio prestigio público y con experiencia probada para el cargo que se les propone. Tabasco vive tiempos donde las mujeres se han erguido como protagonistas de la vida pública, en esta Legislatura históricamente existe la participación de más mujeres como nunca antes había sucedido, que así sea y que su participación siga creciendo para la reivindicación histórica de nuestros derechos. “Democracia ya, patria para todos”. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata,



quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva, que encabeza el Diputado Tomás Brito Lara. Compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Amigos de los diferentes medios de comunicación. Personas que nos siguen a través de la página web de este Congreso. Señores presidentes y presidentas municipales; sean todos bienvenidos. Pueblo de Tabasco; hago uso de la voz en esta la máxima Tribuna de los tabasqueños, para darles palabras al siguiente posicionamiento. Refiere una antigua epístola bíblica, que David había sido elegido para pastorear el rebaño de su familia. A diario despertaba antes del nacimiento del alba, y se dirigía a las lejanas tierras donde un rebaño de pocas ovejas, aguardaban su llegada para alimentarlas. David recibió de su padre una enseñanza durante seis meses, sobre cómo cuidar aquel rebaño. Pasó el tiempo, y una tarde cualquiera, David que cuidaba las ovejas, fue donde lo encontraron pues lo hablaban altas autoridades que querían verle. Y para sorpresa de muchos; a David lo eligieron rey. Muchos pensaban que la nueva encomienda de David, sería imposible, que no podría realizarla. Sin embargo, la historia lo catalogó como uno de los mejores reyes de aquel entonces, habiendo compartido; que el cuidar de un rebaño le ayudó a poder, cómo cuidar a todo un pueblo. Y hago esta reseña de esta enseñanza, porque muchas veces nos preparamos para desarrollar una encomienda, que en realidad es un referéndum de experiencia para cumplir con responsabilidades en otros cuadrantes, que sin duda alguna ponen a prueba la calidad de persona que somos. Y es justamente por esta razón, que me permito felicitar y desearle el mayor de los éxitos a mi amiga y compañera Nelly Vargas Pérez, a la Licenciada Leslie Guadalupe del Socorro Pérez Márquez, a la Licenciada María del Carmen Sánchez Frías; mujeres aguerridas, mujeres de Tabasco. Grandes mujeres que han hecho de esta política incluyente y con equidad de género que hoy vivimos en Tabasco. Que en la encomienda que se entenderá para el Instituto Estatal de la Mujer, serán sin duda unas mujeres que tomarán referente en el Estado. Lugar, desde el cual estoy completamente segura, que las mujeres tabasqueñas contarán con una mano amiga y sincera, y llena de solidaridad, con ganas de ayudar y de trabajar en pro de las mujeres de Tabasco. En pro de los sectores más vulnerables, en pro de esas mujeres campesinas, de esas mujeres que trabajan, que son madres, de esas mujeres profesionales que también hoy están a la vanguardia, y estamos empujando por un mejor Tabasco, por un mejor país, por un mejor México. Estoy convencida, que la historia de Tabasco está por cambiar, y desde esta Tribuna, que fue también la Tribuna de ustedes, les deseo a la Licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, al Doctor Ariel Enrique Cetina Bertruy, y en especial a mi amiga Nelly del Carmen Vargas Pérez; todo el éxito. Créanme que les extrañaremos, les llevaremos siempre en nuestro corazón. Y éxito en la encomienda, que están por depositar en sus manos. Recordando siempre los preceptos que nos han dado origen: El no robar, no mentir y no traicionar. Dando lo mejor desde sus trincheras, sobreponiendo de antemano que cuando

es por Tabasco; siempre valdrá la pena. Amigos, amigas queridas; esta será siempre su casa. También quisiera aprovechar esta Tribuna, para darles la bienvenida a los tres nuevos diputados; que desde hoy son parte de esta familia legislativa. Bienvenido a este barco llamado Tabasco, y así llevarlo juntos hacia un buen puerto. Bienvenida Diputada Jessyca Mayo Aparicio. Bienvenida Diputada Alma Rosa Espadas Hernández. Bienvenido Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Sean ustedes bienvenidos. Trabajemos juntos para realizar en unidad; esta Cuarta Transformación. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó: “La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos”, Kofi Annan. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y medios digitales. La igualdad de género es una lucha que llevamos años librando; y en la actualidad las mujeres todavía somos consideradas diferentes a los hombres en muchos sentidos, y en diversos ámbitos; tanto en el plano personal como laboral, y tenemos que enfrentar cada día situaciones que no tendríamos que vivir. Uno de los mejores ejemplos de desigualdad se da en cuestiones de educación, en muchos países las niñas siguen teniendo muchas menos oportunidades de ir a la escuela que los niños, sobre todo por razones históricas y sociales: ellas se dedican a cuidar de la casa y su educación no es considerada tan importante. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, publicó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. Más de 25 años después, 1 de cada 3 sigue sufriendo violencia física o sexual, principalmente a manos de su pareja o su compañero sentimental, algo que demuestra que todavía queda mucho por hacer. En el plano laboral las cosas no son distintas, según diversos estudios, las mujeres ganan entre un 10% y un 30% menos por realizar las mismas tareas que los hombres y en algunos casos siendo relegadas a tareas de menor importancia. En el plano de la política, es más significativo que todavía reina la desigualdad entre géneros, y son los hombres los que acceden a los puestos de más responsabilidad, de hecho, las mujeres solo representan un 22% de las parlamentarias en el mundo. Estas causas son principalmente sociales y algunos organismos contribuyen a acentuar estas diferencias, por ejemplo, el 46% de las historias aparecidas en los medios de comunicación refuerzan estereotipos de género, algo que contrasta notablemente con las que los cuestionan, que apenas llegan al 6%. Las y los tabasqueños, somos conscientes de la situación que atraviesa Tabasco en materia de igualdad de género y sabemos que esta desigualdad se extiende a otros rubros que debieran enriquecer la calidad de vida de las mujeres. A las mujeres es necesario reconocer su acervo, en la educación, la

cultura, lo laboral, igualdad de oportunidades, acceso a una vida libre de violencia, puestos laborales de decisión, paridad, representación y satisfactores que cierren las brechas salariales que por décadas acusan la desigualdad, generando con esto violencia en todos sus tipos y llegando muchas veces a desenlaces tan fatales como el feminicidio. Miles de mujeres y niñas, han sufrido en el Estado, la violencia en su máxima expresión y en la mayoría de las veces, este delito no es identificado como tal y se juzga como homicidio. Lo anterior, provoca que además de la lamentable pérdida de vidas humanas, de la desintegración de las familias, de niñas y niños huérfanos, que la desigualdad continúe extendiéndose y nos afecte a todas y todos, necesitamos en Tabasco una realidad diferente. Para construir igualdad de género es indispensable sensibilizarnos, conocer y reconocer que es una necesidad que beneficia a toda la sociedad y que nos enaltece como seres humanos, que construir hoy en igualdad de género, es legar a nuestras hijas, a nuestros hijos, una sociedad en igualdad de derechos, más justa y menos violenta, así como un presente que proteja a nuestra juventud de desapariciones forzadas, tráfico de personas, secuestros, prostitución y una lastimosa y larga lista de crímenes que queremos y debemos erradicar. La perspectiva de género, la transversalidad, el lenguaje incluyente y no sexista, la armonización de todas las leyes, reglamentos y demás instrumentos legales, son herramientas que deberán implementarse y hacerse cumplir en todas las dependencias del Gobierno Estatal, logrando con ello que la gestión en la administración pública tenga visión de igualdad, comenzando por las y los servidores públicos. Somos nosotros quienes promoveremos la capacitación de los conceptos básicos de la igualdad, generando y promoviendo oportunidades y de trato igualitario entre mujeres y hombres, transformando las estructuras sociales, laborales, y de gestión, encaminada a lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos. Es por ello que al elegir a la nueva Titular del Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco, quien logre ser beneficiada del respaldo de la mayoría de los que conformamos el Pleno en esta Sexagésima Tercera legislatura. La Titular de esta importante tarea tiene el compromiso de incluir en su agenda de trabajo, los principios establecidos en los acuerdos internacionales de la Plataforma de Acción de Beijing, la Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, de Quito, Ecuador, que establecen el marco normativo e impulsar y orientar la planeación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas en favor de la igualdad y la equidad de género, deberá desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno del Estado de Tabasco, hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar la continuidad y los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En este sentido, resulta sustancial que las dependencias cuenten con una Unidad de Género en su interior, cuyo objetivo

sea el mecanismo que establezca, de seguimiento y evalúe acciones, políticas públicas con perspectiva de género en el cumplimiento de la política nacional al interior de su institución, promover y coordinar las unidades de género al interior de todas las dependencias de Gobierno en todos sus niveles, promover la creación de comisiones, redes de enlace y grupos de trabajo para definir, formular, implementar, dar seguimiento y evaluar los objetivos, componentes y metas de los programas sectoriales y especiales desde la perspectiva de género, establecer las unidades responsables de género con recursos suficientes y alto nivel de decisión, en la estructura orgánica de las dependencias estatales, para establecer, dar seguimiento y evaluar las acciones, políticas y programas sectoriales en el cumplimiento de la política nacional de igualdad. Esto significa que, en cada decisión, acción de autoridad o programa de política pública, se haga conciencia del grado de compromiso que estas acciones o medidas tienen respecto a los derechos, necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres. Desde esta visión la transversalidad del género conlleva la adecuación, mejora o transformación de los procesos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, para tomar en cuenta los efectos ex ante y ex post de las intervenciones públicas, en las condiciones de vida y en la posición de mujeres y hombres. En este sentido, durante el ejercicio 2019, la Titular del Instituto deberá llevar a cabo la identificación de las acciones afirmativas, acciones transversales, acciones mixtas y otras acciones que realizarán a través de la operación de las actividades institucionales que ejecuten las dependencias en el Estado y sus municipios. La Titular del Instituto deberá empezar cumpliendo y haciendo cumplir el marco normativo nacional que se establece en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Tabasco, Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Especial de Equidad de Género, Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. A las 3 aspirantes les deseo mucho éxito, a mi compañera y querida amiga la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, Mucho Éxito. Leslie Guadalupe del Socorro Pérez Márquez y María del Carmen Sánchez Frías, éxitos a cada una de ustedes. Quiero cerrar este momento con una frase: “Lo más importante y revolucionario que una persona puede hacer, es decir siempre en voz alta lo que realmente está ocurriendo”, Rosa de Luxemburgo. Muchísimas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público asistente en este Recinto Legislativo, a quienes nos

siguen desde el ciberespacio, buenas tardes. Mi presencia en esta máxima tribuna, obedece a fijar mi posicionamiento a favor del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de las integrantes propuesta por el Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y con base a la cual elegiremos a la titular, aun cuando la elegiremos mediante cédulas de votación y cada uno de nosotros razonará el sentido del mismo. En razón de la terna propuesta, vale la pena hacer algunas reflexiones sobre la tarea encomendada a esta legislatura y a la trascendencia de la legislación de quien llevará los rumbos de esta dependencia. La construcción de una nueva ciudadanía pasa necesariamente por la consolidación del respeto a nuestra diversidad, pero también por el reconocimiento de quienes aportan lo mejor de sí, para lograr este objetivo en los últimos años, las mujeres hemos avanzado enormemente en pos de la igualdad política, la igualdad laboral y la igualdad sustantiva, y es que el papel de la mujer en la era moderna es fundamental, así como lo ha sido a lo largo de la historia, pero con el aliciente de que ahora se les reconoce la vocación de construcción y la conservación de la sociedad es innata al ser humanos, pero se desarrolla de manera preponderante en la mujer, de ahí de Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU, quien señalara: “En sociedades destrozadas por la guerra, frecuentemente son las mujeres las que mantienen a la sociedad en marcha, usualmente son las principales defensoras de la paz”. En nuestros días, donde nuestra sociedad transita hacia la reconstrucción del tejido social, luego del abandono en el que se dejó el tejido social, donde ser corrupto llegó a ser algo normal y hasta motivo de halago. Es necesario que las mujeres comprometidas con los nuevos tiempos asumamos nuestra responsabilidad y ejerzamos nuestro derecho a la igualdad sustantiva desde los espacios que vayamos ganando. Tenemos ante nosotros la inauguración de una nueva era impulsada desde el gobierno federal con la cuarta transformación del país, sino también una oportunidad única, donde la mayoría de las legislaturas de los estados y en el Congreso de la Unión, existe mayoría de igualdad y empoderamiento de la mujer, ya hemos pasado de la ideología de igualdad a la acción, el tema actual es qué resultado hemos entregado y qué resultados entregaremos dentro de dos años. Ante esta disyuntiva tenemos que elegir entre las aptas, a las mejores para que nos represente, para que nos ayude a consolidar estos logros y que ayuden a quienes aún están en la transición de darse cuenta de la importancia de la mujer en la sociedad, que nos ayude a defender nuestros derechos, que nos ayude en las miles de complicaciones, que aún con los avances que hemos tenido, encontramos las mujeres para desarrollarnos, pero sobre todo que nos ayuden a entender y hacer entender que sin las mujeres no hay sociedad. Nuestra función como legisladoras tabasqueñas es generarles las mejores condiciones a nuestras compañeras mujeres desde el Instituto Estatal de las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Mujeres y eso tiene que hacer a quien esté comprometida con la igualdad sustantiva conseguida. De ahí que hago un llamado a mis compañeros diputados, a que apoyemos las causas de las mujeres, el nombramiento de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres, debe recaer en quien tengamos la certeza de que cumplirá las metas, objetivos y programas de dicho organismo, las tres mujeres propuestas son valiosas, pero solo una de ellas podrá desempeñar el cargo, hemos conocido sus cirriculas y sus trayectorias, yo tengo la certeza de que sabremos elegir a conciencia y mirando por el bien de las mujeres. La tarea no es fácil, porque como bien diría Soledad Gallego-Díaz, Directora del Diario español El País, “Para combatir el antisemitismo no hace falta ser judío, como para luchar contra el racismo no hace falta ser negro. Lamentablemente, a veces parece, que para combatir la discriminación de la mujer hace falta ser mujer”. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días respetable Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, amigas y amigos diputados, medios de comunicación que nos acompañan, personal que aquí labora, público en general presente en este Recinto Legislativo y a todos los que nos acompañan a través de las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, me permito hacer el uso de la voz desde esta tribuna, para expresar el motivo por el cual el día de hoy mi voto es a favor de quien fuera nuestra compañera Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez para que sea designada como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, por los siguientes motivos: Es una mujer que ha demostrado durante su participación legislativa, profesionalismo y dedicación con cada una de sus acertadas intervenciones en este Recinto, el cual le reconozco el pro de la vida democrática de nuestro Estado. De igual manera quiero en forma personal hacer un compromiso con ella y darle todo el apoyo que de mí requiera. Desde este Honorable Congreso no dudando que encontrará eco en algunos compañeros para esta tan loable tarea. Sé de su compromiso con la prioridad de género, y que para ella, la transversalización es más que compromiso personal, es una lucha cotidiana. Por eso, mi voto abierto y sincero, es para ella. Entiendo el sentido de los demás compañeros, pero mi voto abierto y personal es para ella. Porque conozco su capacidad para desempeñar eficientemente las tareas que le son encomendadas y seguro que pondrá ahínco en la defensa de los derechos de las personas tabasqueñas. Aprovecho la ocasión y el momento para felicitar a mi compañera Sheila Cadena, por su nombramiento y al compañero al Doctor Ariel Cetina, no sé si está por aquí. Amigo mis felicitaciones y mis mejores deseos, éxitos en esta encomienda. De igual forma darles la bienvenida a nuestros tres compañeros diputados que se suman a partir del día de hoy, y yo quiero que partir de esta

suma podemos seguir trabajando aquí en el Congreso. Muy amable, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Diputado Presidente. Presidentes y presidentas municipales, bienvenidos, que hoy nos acompañan. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El 13 de diciembre del año 2001, el Congreso del Estado expidió el Decreto número 044, por el que se expidió la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión. Decreto que fue reformado el 12 de octubre de 2005, con el objeto de dotar al citado organismo público, de autonomía orgánica y administrativa. Que dentro de los objetivos del Instituto Estatal de las Mujeres, destacan la protección, promoción y difusión del respeto a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas; fomentando su desarrollo en condiciones de igualdad; la promoción de mecanismos de participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política del Estado; y la ejecución de acciones legales necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres. Se trata pues organismo público responsable de coordinar el cumplimiento de las políticas públicas en el Estado, en materia de igualdad sustantiva y erradicación de la violencia contra las mujeres; para garantizar su pleno desarrollo, y el ejercicio y goce de sus derechos humanos y libertades, en igualdad de condiciones con los hombres que permita su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la Entidad. Con base en lo antes expuesto, y ante la importancia que este Instituto representa para todas las mujeres, quiero reconocer en primer término al Gobernador del Estado, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, por haber remitido a este Congreso, una terna integrada por profesionistas, que además de cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en el Artículo 14 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, cuentan con la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidad, probidad, honorabilidad y competencia, para dirigir este organismo. Condiciones que fueron ratificadas por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, al establecer en el Artículo Único del resolutivo en discusión, que las ciudadanas Leslie Guadalupe del Socorro Pérez Márquez, a mi amiga y compañera de toda la vida, de luchas incansables, la Contadora Nelly del Carmen Vargas Pérez y María del Carmen Sánchez Frías, integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, reúnen los requisitos legales y en consecuencia, son elegibles para ocupar dicho cargo, quienes hoy nos acompañan. Y a todos ustedes, yo les pido que a estas

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

mujeres, hoy les demos un fuerte aplauso y que se pongan de pie, por favor. Por lo que mi voto es a favor de este Dictamen, para que este órgano legislativo, en ejercicio de sus facultades legales, proceda a designar de entre las integrantes de la terna citada, a quien ocupará el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputados, medios de comunicación que nos acompañan, quienes nos siguen a través de las redes sociales, público en general, alcaldes que nos acompañan, saludo con afecto al Alcalde Evaristo Hernández que hoy está aquí en el Pleno. Antes que nada, a nombre del Partido Verde quiero darles la bienvenida a las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, a Jessyca Mayo Aparicio y al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, y por supuesto, desearles todo el éxito en su futuro inmediato a mis compañeros diputados Nelly del Carmen Vargas Pérez, a Sheila Cadena Nieto, y al compañero Ariel Cetina Bertruy. Desde el año 2012 inició en Tabasco el proceso de la paridad de género, en donde la lucha siempre fue incluir a todas las mujeres. Quiero comentarles que desde la óptica electoral el Partido Verde fue el único partido que desde que salieron las acciones afirmativas le dio su total apoyo a las mujeres, el Partido Verde fue el único partido que no impugnó a ninguna mujer, ni en sus procesos internos, ni en sus procesos electorales o postelectorales, al contrario, nos sumamos al esfuerzo del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y venimos haciendo todo el acompañamiento para que esta LXIII Legislatura hoy esté siendo por gobernada orgullosamente por mujeres tabasqueñas. En forma responsable hicimos todo ese acompañamiento; quiero decirles que quienes marcan el rumbo de la cuarta transformación en materia de legislación, son todas mis compañeras diputadas y yo me siento muy orgulloso de ser su compañero y de compartir aquí una curul. Por eso hoy avalamos el dictamen, porque el Partido Verde forma parte de todas las comisiones, en donde revisamos y le dimos la legalidad de las personas que el Gobernador del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández, envió como terna a este Poder Legislativo. Hoy sin duda votaremos y elegiremos a quien vaya a dirigir los destinos del Instituto Estatal de la Mujer y yo solo quiero pedir, quiero comentar, que deseo que muy pronto la nueva titular del Instituto dé inmediatamente la alerta de género, porque el gobierno anterior no tuvo la capacidad ni siquiera de



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

nombrar la alerta de género y tenemos muchas mujeres que fueron asesinadas, amas de casa que fueron ultrajadas, violadas y hay muchos expedientes que están ahí durmiendo el sueño de los eternos, aprovecho para pedirle al Fiscal del Estado, Licenciado Jaime Lastra Bastar, para que se le dé prioridad a la apertura de esas carpetas. Tenemos que hacerles justicia a esas mujeres, yo creo que es tiempo del sureste y entre todos los que tenemos participación política y social tenemos que hacer esa suma de voluntades. Muchas gracias por escucharme, es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión en contra del Dictamen, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y una abstención del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Primero, del Dictamen aprobado,

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

señaló que se procedería a designar de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien ocuparía el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, era el siguiente: C. Leslie Guadalupe del Socorro Pérez Márquez, un voto. C. Nelly del Carmen Vargas Pérez, 31 votos. C. María del Carmen Sánchez Frías, 0 votos. Y 2 votos nulos.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que había sido electa con la votación calificada requerida, como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial, debiéndose comunicar mediante oficio al Gobernador del Estado, el citado nombramiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, en términos de lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Dictamen aprobado por el Pleno de la Legislatura, seguidamente procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadano Nelly del Carmen Vargas Pérez, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la C. Nelly del Carmen Vargas Pérez: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, a su salida del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 16 de enero de 2019. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Con la facultad que nos confiere el Artículo 55, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicarle que en la Sesión de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el día de hoy. Se acordó nombrar como Director de Control y Evaluación del Honorable Congreso del Estado, al Licenciado Jesús Alamilla Padrón, lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna colocada al frente del Presídium. Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación, era el siguiente: 32 votos a favor; un voto en contra; y una abstención.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos

Parlamentarios, lo acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Dirección de Control y Evaluación, del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Jesús Alamilla Padrón: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con diez minutos del día diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, que con fecha 1° de enero de 2019, se designó al Doctor José María García Tique, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales, y al Licenciado Elías Germán Arzubide Dagdug, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, lo anterior para los efectos constitucionales y legales respectivos.

2.- Oficio firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal especial por un importe de 337 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2019. 3.- Oficio enviado por el Profesor José Luis Córdova Ovando, Secretario del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual informa la integración de la administración municipal y regidores para el ejercicio 2018-2021.

4.- Oficio signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso, mediante el cual comunica la designación de la Junta de Coordinación Política, del Maestro Carlos Benito Lara Romero, como Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara.

5.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la instalación del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente:**

En relación con el oficio enviado por el Fiscal General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Debiéndose enviar una copia del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos.

El oficio enviado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Respecto al oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo comunique mediante oficio a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, y a las unidades administrativas del Congreso, para su conocimiento.

Respecto a los oficios enviados por el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos.

**PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCA A UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el martes 22 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahogue el siguiente asunto, contenido en la convocatoria aprobada: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.



## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó:**

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del público asistente y de los medios de comunicación; así como de aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, tengan ustedes, muy buenos días. El día de hoy, he solicitado el uso de la voz, para hablar de un tema que considero de mucha relevancia histórica y cultural para el Estado de Tabasco, y para el país. Este evento, que se vive en el Municipio de Tenosique, y que no se observa en ninguna otra parte del mundo, es conocido como la danza del Pochó o el carnaval más raro del mundo. Que es un símbolo viviente de nuestro pasado del cual no se conoce propiamente su origen. Y hago alusión a este tema, porque es lamentable que muchas personas no se dan cuenta del valor o la importancia cultural que tiene este evento en nuestro Estado; ya que este ritual que se vive año con año, inicia con el tradicional baile de harina, el 19 de enero de cada año, en honor a San Sebastián y al domingo siguiente, inicia la primera danza del Pochó. En este ritual, participan tres grandes personajes. El primero de ellos, es la sacerdotisa, también llamada “pochovera”, que son las encargadas de iniciar la danza y mantener el fuego encendido, según la tradición. Los hombres de madera, mejor conocidos como cojóes, que son seres creados de pulpa de maíz, y que usan máscaras grotescas de madera, vestidos con hojas de castaña y costales; que portan un palo hueco con semillas, conocido como “shiquish”, el cual, suena como sonaja y tiene forma de palo de lluvia. Y finalmente, los mal llamados tigres, que son más bien jaguares. Ya que en la zona de Tabasco, de acuerdo con historiadores como Roger Zaldívar, Director de la División de Historia de la UADY, en Yucatán, precisan, que Tabasco, no es tierra tigres, ni existen vestigios que hagan constar su presencia histórica en la entidad. son personajes que van con el torso desnudo, cubierto de una tierra blanca llamada “sascab”, a la cual, agregan manchas negras que simulan la piel del tigre, acompañados de una piel de ocelote o jaguar en la espalda. Por su parte, la investigadora Leticia Rivera Virgilio, señala que este ritual viviente, remite a una danza mitológica maya, que representa la creación del mundo y la lucha entre los mayas del sur y las hordas del norte del país para la reconquista del territorio por parte de los putúnes itzáes de Tabasco, en alianza con los príncipes de Cozumel, quienes habían sido expulsados de la región de Zuyúa, hoy región del Usumacinta. Sin embargo, no hay una raíz histórica precisa del

origen de esta danza, ya que aún los propios pobladores del municipio, cuentan diversas leyendas en torno a la misma. Lo único que se sabe, es que la misma, es de origen maya. Lo que hace pensar que el proyecto federal conocido como Tren Maya, busca revivir este apartado histórico, que inicia en Tenosique, Tabasco, y concluye en el Estado de Quintana Roo, pasando por los estados de Campeche y Yucatán. Por lo que, este proyecto de gran visión, debe ser objeto de estudio, ya que forma parte del patrimonio cultural de México, y de la humanidad. Por ello, considero que todas las universidades públicas de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, deben sumar esfuerzos, para dilucidar esta parte de nuestro legado histórico, en coordinación con el Instituto de Antropología e Historia, y las autoridades federales para fortalecer nuestro legado histórico a fin de determinar, si esta danza maya, es de origen precolombino o diverso. Cabe destacar, que esta hermosa y rara ceremonia, inicia con un baile a cargo de las pochoveras, quienes hacen un gran círculo al sonar de un tambor, moviéndose de un lado a otro del círculo, el cual, al concluir las primeras dos vueltas, ingresan los cojóes bailando en contrasentido de ellas. Minutos más tarde, aparecen los tigres (jaguares), por lo que los cojóes extienden cuerdas en el piso para cazarlos, mientras éstos las esquivan, hasta que los cojóes los capturan y sientan uno a uno en el centro del círculo. Finalmente, en el parque central, también conocido como pochodromo, los tigres resucitan y hacen amistad con los cojóes, armándose una fiesta en general, instrumentada con música que proviene de una flauta de carrizo, acompañada de tambores. Actualmente, la danza del Pochó simboliza la purificación del hombre a través de la muerte del Pochó o Dios maligno. Cabe destacar, que en la Quincuagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado, se emitió el Decreto por medio del cual, se crea la “Ley por la que se reconoce la danza del Pochó como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco, misma que solo cuenta con 5 artículos, y cuyo fin es, establecer un Fondo para la preservación y difusión de la danza del Pochó, mismo que considero debe elevarse a nivel internacional por sus características propias e inigualables en la humanidad. Por ello, hago una atenta invitación a los gobiernos federal y estatal, para los efectos, de que esta danza sea llevada ante el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, a fin de que se difunda, promueva y salvaguarde, a través de su inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a como ya ha ocurrido con: “La Romería de Zapopan”: ciclo ritual de la llevada de la Virgen, declarada en 2018; “La Charrería”, tradición ecuestre en México, declarada en 2016; “El Mariachi”, música de cuerdas, canto y trompeta, declarado en 2011; “La cocina Tradicional Mexicana”; los “Voladores de Papantla”, y muchos más. Por ello, conmino al gobierno federal y local, a que coordinen esfuerzos es esta materia, ya que estamos en tiempo para poder realizar los trámites ante la UNESCO, para la inclusión de la danza del pocho, como patrimonio inmaterial de la humanidad, ya que la décima

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

cuarta sesión del Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad, se llevará a cabo del 9 al 14 de diciembre de 2019, en Bogotá, Colombia. Por lo que exhorto a dichas autoridades, a que se integre un paquete específico, en el que se incluya el trabajo de investigación de las universidades públicas del país, para la realización de dicho trámite, afín de que se considere a la danza del pocho, como el “Carnaval más raro del Mundo”. En razón a lo anterior, tengo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, a que instruya a los titulares de la secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, a que realicen los trámites necesarios para la inclusión de la danza del Pochó, también llamado “el carnaval más raro del mundo, como lo que debe ser, un drama ritual maya de la época prehispánica” en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que lleva el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en la próxima sesión de dicho organismo a celebrarse del 9 al 14 de diciembre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Segundo.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, a que instruya a la titular de la Secretaría de Cultura, a que realice los trámites necesarios para la inclusión de la danza del Pochó, también llamado “el carnaval más raro del mundo, como lo que debe ser, un drama ritual maya de la época prehispánica” en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que lleva el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en la próxima sesión de dicho organismo a celebrarse del 9 al 14 de diciembre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia, en coadyuvancia con las dependencias federales, a fin de brindarles todo el material necesario para su registro. Transitorios: Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención. Al margen de la Ley nada, por encima de ella nadie. Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que la Presidencia declaró agotado este punto del orden del día.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 28 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.